

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7
La Cantidad de \$ 14,221 CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE 5 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA PARA
LA INICIATIVA IMPRESION DE BOLETINES - PLAN DE DIFUSION DE MEJORAS EN
EDUCACION ' DEL PMG EDUCACION 2010, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3867-49-CM10,
DECRETO 571 DE FECHA 12/08/2010.-
Fecha de Pago 07/09/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	364937	07/09/2010	14,221

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		14,221
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	14,221	
Totales		14,221	14,221

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	14,221	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		14,221
Totales		14,221	14,221

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
Vº Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO
Vº Bueno Tesorero